

### SÍNTESIS CURRICULAR

DATOS GENERALES DE LA SUSCRITA CANDIDATA A LA ELECCIÓN DE UN MAGISTRADO:

NOMBRE: María Estela Torreblanca Alvarez.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 7 de mayo de 1967 en Guadalajara Jalisco

DOMICILIO PARTICULAR: Boulevard del Rodeo número 221 casa 221 Condominio Prado San Ignacio Fraccionamiento San Gilbano Zapopan Jalisco

TELÉFONO CELULAR: 33 44 17 47 67

CORREO ELECTRÓNICO: mtorreblanca@live.com.mx

### ESTUDIOS REALIZADOS

Soy egresada de la Universidad de Guadalajara, cursando la carrera de Abogado, generación 1976-1981. Después cursé la Maestría en Derecho de la Universidad de Guadalajara, obteniendo el grado de Maestro en Derecho con orientación en Derecho Civil y Financiero, generación 1998-2000. Cursé el Doctorado en Derecho en el área de Investigación Jurídica en el Instituto Internacional del Derecho y del Estado incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), teniendo pendiente únicamente la presentación del examen de grado.

También cursé la Normal Superior en la Escuela Normal Superior de Jalisco, obteniendo el grado de Licenciado en Educación Media en el área de Ciencias Sociales, titulándome en 1993.

### TRABAJOS DESEMPEÑADOS

Inicié en el Poder Judicial del Estado de Jalisco, con fecha 16 dieciséis de mayo de 1990, con el cargo de Notificador y he trabajado hasta el día de hoy en forma ininterrumpida en el Poder Judicial, desempeñándome actualmente como Juez de Primera Instancia del Juzgado Mixto de San Juan de los Lagos, Jalisco.

Dentro del Poder Judicial del Estado he desempeñado los siguientes cargos:

-Notificador del Juzgado Quinto de lo Familiar, del 16 de mayo de 1990 al 26 de febrero de 1991.

-Segundo Secretario del Juzgado Quinto de lo Familiar, del 27 de febrero de 1991 al 08 de diciembre de 1993.

-Segundo Secretario del Juzgado Décimo de lo Civil, del 09 de diciembre de 1993 al 15 de septiembre de 1994.

-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Mercantil del 16 de septiembre de 1994 al 25 de mayo de 1995.

-Secretario Relator de la H. Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado del 26 de mayo de 1995 al 20 de agosto de 1995.

-Juez de Primera Instancia del Juzgado Mixto de Ahualulco de Mercado, Jalisco, del 21 de agosto de 1995 al 30 de enero del 2003.

-Juez Sexto de lo Familiar del 31 de enero del 2003 al 30 de enero del 2007.

-Juez Tercero de lo Civil de Puerto Vallarta, Jalisco, del 31 de enero del 2007 al 22 de mayo del 2008.

-Juez Sexto de lo Familiar del 23 de mayo del 2008 al 27 de agosto del 2012.

-Juez Noveno de lo Familiar del 28 de agosto del 2012 al 02 de diciembre del 2015.

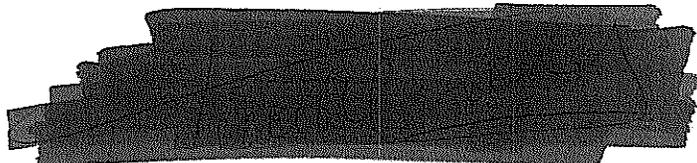
-Juez adscrito al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco del 03 de diciembre del 2015 al 09 de marzo del 2016.

-Actualmente y desde el 10 de marzo de este año me desempeño como Juez de Primera Instancia del Juzgado Mixto de San Juan de los Lagos, Jalisco.

Por lo que al estar en Juzgados familiares, civiles, mercantiles, en una sala civil y en dos juzgados mixtos, tengo experiencia en las áreas familiar, civil, mercantil y penal.

También he sido Maestra en diversas asignaturas como Derecho Familiar, Sucesiones I y II, Filiación y Obligaciones Alimentarias en la Maestría en Derecho de la Universidad de Guadalajara.

PROTESTO LO NECESARIO.

A large, dark, irregularly shaped redacted area covering the signature of the author.

MAESTRA EN DERECHO MARÍA ESTELA TORREBLANCA ALVAREZ.

Guadalajara, Jalisco, a 23 de marzo del 2016.

*Luis Enrique Villanueva Gómez*

MAGISTRADO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA  
DE LA LXI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito elaborar **CARTA DE RECOMENDACIÓN** de candidato para la elección de **UN MAGISTRADO** del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, a favor de al **MAESTRA EN DERECHO MARÍA ESTHELA TORREBLANCA ÁLVAREZ**, en los términos que refiere la Convocatoria en diversos periódicos de mayor circulación en nuestra entidad federativa.

Fundo el presente documento para efecto de referirme al interesado que tengo el gusto de conocerlo desde hace aproximadamente a razón de 40 años, distinguiéndose como un profesional probo con alto sentido de responsabilidad dentro de su ejercicio en la función pública y con amplia trayectoria en el ámbito como abogado postulante dentro de su quehacer profesional, sujetándose mi recomendado a compartir los valores amplios tanto de democracia, justicia y libertad.

Finalizando, cabe precisar que el interesado reúne la totalidad de los requisitos que se precisan dentro de las bases de la citada convocatoria, en los términos previstos por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, en espera que sea considerada la presente recomendación, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional al respecto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo del 2016

MAG. LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ



# RED DE ESPECIALISTAS EN DERECHO A.C.

12

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
A TRVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA  
DE LA LXI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito elaborar **FORMAL PROPUESTA** de candidato para la elección de **UN MAGISTRADO** del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, a favor de la **MAESTRA EN DERECHO MARÍA ESTHELA TORREBLANCA ÁLVAREZ**, en los términos que refiere la Convocatoria en diversos periódicos de mayor circulación en nuestra entidad federativa.

Dicha propuesta se sustenta en cuanto a que la profesionista que se indica tiene el **PERFIL NECESARIO** para asumir la vacante que se concursa habida cuenta que tiene una vasta experiencia dentro del ámbito de la carrera judicial desempeñándose siempre bajo los principios de excelencia, objetividad e imparcialidad, además de tener una amplia y reconocida reputación tanto en el sector público como en el privado.

Así mismo se ha caracterizado con una debida vocación de servicio en las esferas que se ha desempeñado, haciéndolo con un alto sentido de responsabilidad sin dejar de lado los principios de transparencia, austeridad y rendición de cuentas como sujeto obligado.

Finalizando que cabe precisar que el interesado reúne la totalidad de los requisitos que se precisan dentro de las bases de la citada convocatoria, en los términos previstos por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

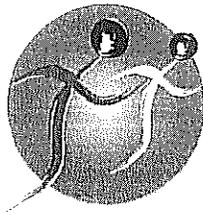
Sin otro particular, en espera que sea considerada la presente propuesta, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional al respecto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo del 2016

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
MITRO. LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ  
PRESIDENTE

RED DE ESPECIALISTAS EN DERECHO A.C. Avda Naciones Unidas Núm. 6896-417  
Colonia Vallarta Universidad C. P. 45110 Zapopan Jalisco Mexico.  
Tel. (33) 13029754 Tel. (33) 31355220 Tel. (33) 32388450.



**JUSTICIA TRANSPARENTE  
Y CONFIABLE A.C.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
A TRVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA  
DE LA LXI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

Por este conducto, me permito elaborar **FORMAL PROPUESTA** de candidato para la elección de **UN MAGISTRADO** del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, a favor de la **MAESTRA EN DERECHO MARÍA ESTHELA TORREBLANCA ÁLVAREZ**, en los términos que refiere la Convocatoria en diversos periódicos de mayor circulación en nuestra entidad federativa.

Dicha propuesta se sustenta en cuanto a que la profesionista que se indica tiene el **PERFIL NECESARIO** para asumir la vacante que se concursa habida cuenta que tiene una vasta experiencia dentro del ámbito de la carrera judicial desempeñándose siempre bajo los principios de excelencia, objetividad e imparcialidad, además de tener una amplia y reconocida reputación tanto en el sector público como en el privado.

Así mismo se ha caracterizado con una debida vocación de servicio en las esferas que se ha desempeñado, haciéndolo con un alto sentido de responsabilidad sin dejar de lado los principios de transparencia, austeridad y rendición de cuentas como sujeto obligado.

Finalizando que cabe precisar que el interesado reúne la totalidad de los requisitos que se precisan dentro de las bases de la citada convocatoria, en los términos previstos por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, en espera que sea considerada la presente propuesta, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional al respecto.

**A T E N T A M E N T E**

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo del 2016

**MTRO. LUÍS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ**  
**P R E S I D E N T E**

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo del 2016  
Justicia Transparente y Confiable A.C. P.O. Box 150, San Juan de los Rios, Jalisco  
justiciatransparenteyconfiable@hotmail.com



COLEGIO DE ABOGADOS Y LICENCIADO EN DERECHO  
MAESTRO LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ  
DEL ESTADO DE JALISCO A.C.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
A TRVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA  
DE LA LXI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito elaborar **FORMAL PROPUESTA** de candidato para la elección de **UN MAGISTRADO** del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, a favor de la **MAESTRA EN DERECHO MARÍA ESTHELA TORREBLANCA ÁLVAREZ**, en los términos que refiere la Convocatoria en diversos periódicos de mayor circulación en nuestra entidad federativa.

Dicha propuesta se sustenta en cuanto a que la profesionista que se indica tiene el **PERFIL NECESARIO** para asumir la vacante que se concursa habida cuenta que tiene una vasta experiencia dentro del ámbito de la carrera judicial desempeñándose siempre bajo los principios de excelencia, objetividad e imparcialidad, además de tener una amplia y reconocida reputación tanto en el sector público como en el privado.

Así mismo se ha caracterizado con una debida vocación de servicio en las esferas que se ha desempeñado, haciéndolo con un alto sentido de responsabilidad sin dejar de lado los principios de transparencia, austeridad y rendición de cuentas como sujeto obligado.

Finalizando que cabe precisar que el interesado reúne la totalidad de los requisitos que se precisan dentro de las bases de la citada convocatoria, en los términos previstos por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, en espera que sea considerada la presente propuesta, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional al respecto.

ATENTAMENTE  
Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo del 2016

MTRO ARTURO TREVINO GARCÍA  
PRESIDENTE